



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Dirección General

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024  
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA,  
ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Siendo las once horas con doce minutos, del día diecinueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, ubicada en el Conjunto SEDAGRO Rancho San Lorenzo, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52140, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con los CC. Ing. Everardo Lovera Gómez, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; el M. en F. Christian Israel Torres Chávez, Director de Administración, Finanzas e Igualdad de Género como Enlace de Mejora Regulatoria; la L.C. Graelsia Abigail Hernández Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Suplente del Secretario Técnico; Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; L.C. Enedina Flores Acosta, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto; como vocales la M.A.D.N. Maria del Rosario Gomora Hernández y el Ing. Valente López Hernández, Directora de Apoyo Técnico y Divulgación y Encargado del Despacho de la Dirección de Investigación respectivamente y; como invitados la Mtra. Claudia Guadalupe Lizarraga Rivera, Encargada de la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de innovación de la Oficialía Mayor; la C.P. Irma Márquez Warnke y el L.C. Alán Eduardo Sánchez Colín, Jefes de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales y Personal respectivamente.

El presidente del Comité le pide al Secretario Técnico, dar lectura al siguiente Orden del día, para su debida aprobación por los integrantes de este comité.

El Secretario Técnico da lectura al siguiente Orden del día para su debida aprobación por los integrantes de esta sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.
4. Aprobación de envío de la solicitud del procedimiento "Elaboración y registro de protocolo de proyectos de investigación para la generación de tecnología" para la obtención del dictamen de análisis de impacto regulatorio.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Asuntos generales.
7. Termina de la sesión.

*(Vertical column of handwritten signatures on the right margin)*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

**CAMPO**  
SECRETARÍA DEL CAMPO

MEX

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Dirección General**

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**

En uso de la palabra el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México les da la bienvenida a los asistentes y le solicita al Secretario Técnico del Comité, verificar el quórum legal; quien, en uso de la palabra, le manifiesta que existe quórum legal para dar inicio a la sesión.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Habiéndose verificado el Quórum Legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, el Secretario Técnico somete a consideración del Comité el Orden del día; asimismo, por votación unánime se aprueba, procediendo a desahogarlo en los términos previstos, llegando al siguiente:

**ACUERDO. 01-CIMR-ORD-03/2024**

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día quedando en los términos planteados con anterioridad.

**3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL TERCER REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024.**

El Secretario Técnico da lectura a las actividades realizadas en el tercer trimestre que comprenden el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, informando lo siguiente:

**Acción No. 1. Procedimiento 4.24.1. Aplicación de Sanciones y Descuentos por Faltas de Asistencia y Puntualidad Laboral Injustificadas.**

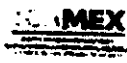
A través del oficio No. 225C0101040001L/312/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, el L.C. Alan Eduardo Sánchez Colín, Jefe del Departamento de Personal informa que se encuentra trabajando en el proyecto; por lo que continúa con un avance del 0%.

Sin embargo, es importante mencionar que mediante oficio número 225C0101040000L/338/2024 de fecha 27 de junio de 2024 se solicitó al Titular de la Dirección General de Innovación una asesoría y capacitación para la elaboración de dicho manual, la cual fue atendida a través del oficio número 23400006020000L/0049/2024 firmado por la Mtra. Claudia Guadalupe Lizarraga Rivera, Encargada de la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional y efectuada de manera virtual del 8 al 12 de julio de 2024.

**Acción No. 2. Manual de Procedimientos de Adquisiciones.**

La C.P. Irma Marquez Warnke, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales a través del oficio No. 225C01010400002L/660/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, informa que el procedimiento denominado: Adquisición de Bienes, materiales y Contratación de Servicios bajo la modalidad Licitación Pública Nacional; se entregó a la Dirección General de Innovación mediante oficio 225C0101040000L/514/2024 de fecha 10 de septiembre de 2024, quedando en espera del dictamen correspondiente; por lo que conforme al cronograma anual de actividades programadas se tiene un avance del 0%.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

La Mtra. Claudia Guadalupe Lizarraga Rivera comentó que la Dirección General de Innovación rediseñó los criterios para poder ingresar procedimientos; por lo tanto, si los procedimientos que se ingresan a la Dirección General de Innovación carecen de los apartados o no están integrados conforme a la guía técnica publicada, no podrán ser aceptados hasta en tanto no se corrijan.

**Dirección General**

Asimismo, mencionó que los procedimientos que ya se tienen validados se pueden publicar en el periódico oficial "Gaceta del gobierno" a través de link; por lo que mandará los pasos para realizarlo; informó que el único condicionante es que en la pagina oficial del ICAMEX, apartado "normatividad" se publique en su totalidad el procedimiento y de ahí se tome el link y QR que genere el sistema para que quede publicado en la gaceta, de tal forma que cuando las personas interesadas escanen el código o capturen el link los lleve al documento.

El Secretario Técnico somete autorizar el Tercer Reporte de Avance del Programa Anual 2024; el cual recae en el siguientes:

**ACUERDO. 02-CIMR-ORD-03/2024**

El Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, autoriza por unanimidad el tercer reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria, correspondiente al tercer trimestre del año 2024.

**4. APROBACIÓN DE ENVÍO DE LA SOLICITUD DEL PROCEDIMIENTO "ELABORACIÓN Y REGISTRO DE PROTOCOLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍA" PARA LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO.**

El Secretario Técnico informa que el Director General de Innovación a través del oficio número 23400006L-0236/2024 de fecha 19 de julio de 2024 remitió por correo electrónico al Director General y Presidente de este Comité Interno de Mejora Regulatoria el procedimiento "Elaboración de protocolo de proyectos de investigación para la generación de tecnología", el cual la Dirección General de Innovación dictaminó que cumple con los lineamientos técnicos en la materia.

Por lo cual, el citado procedimiento deberá incorporarse al Manual de Procedimientos del Departamento de Investigación Agrícola y validarse por las autoridades correspondientes; por ello, para proceder con su publicación oficial es necesario contar con el dictamen de análisis de Impacto regulatorio, el cual se presenta para su aprobación y envío al Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

El Secretario Técnico somete la aprobación de envío de la solicitud del procedimiento: "Elaboración y Registro de Protocolo de Proyectos de Investigación para la Generación de Tecnología"; el cual recae en el siguiente:

**ACUERDO. 03-CIMR-ORD-03/2024**

El Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, autoriza por unanimidad enviar la solicitud del procedimiento: "Elaboración y registro de protocolo de proyectos de investigación para la generación de tecnología" para la obtención del dictamen de análisis de impacto regulatorio.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Dirección General**

**5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

El Secretario Técnico manifestó lo siguiente:

- En relación al Acuerdo 02-CIMR-ORD-02/2024, referente al segundo reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, se informó que se registró en tiempo y forma en el Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR).
- En seguimiento al Acuerdo 06-CIMR-ORD-04/2023, de la acción denominada Actualizar el Manual de Procedimiento 4.50 Depósito de Ingresos captados por venta de productos, subproductos, bases y servicios de laboratorio; la Titular del Departamento de Recursos Financieros, a través del oficio número No. 225C0101040003L/237/2024 de fecha 11 de septiembre de 2024, informó que remitió la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Caja de la Dirección de Administración, Finanzas e Igualdad de Género del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México al Titular de la Dirección General de Innovación, mediante el oficio número 225C0101040003L/215/2024 del 20 de agosto de 2024.

**6. ASUNTOS GENERALES.**

- El Secretario Técnico informó que derivado de que la acción 2 denominada "Manual de Procedimientos de Adquisiciones" se está elaborando bajo el nombre de Procedimiento: Adquisición de Bienes, materiales y Contratación de Servicios bajo la modalidad Licitación Pública Nacional, somete a los integrantes de este comité la aprobación de la modificación del nombre de la acción, a efecto de que se realicen los cambios pertinentes en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria, solicitando levantar la mano; el cual recae en el siguiente:

**ACUERDO. 04-CIMR-ORD-03/2024**

El Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, autoriza por unanimidad la modificación del nombre de la acción 2 denominada "Manual de Procedimientos de Adquisiciones" por "Procedimiento: Adquisición de Bienes, materiales y Contratación de Servicios bajo la modalidad Licitación Pública Nacional", el cual será registrado en el sistema correspondiente.

- Por otro lado, el Secretario Técnico comenta que derivado de la Reunión de Capacitación y Difusión de los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, llevada a cabo el 12 de septiembre de 2024 y de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, es importante resaltar que "Las Dependencias y organismos públicos descentralizados enviarán su Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado por su Comité Interno, a la Comisión, durante el mes de octubre de cada año".

Asimismo, manifiesto que se busca una simplificación de los RETyS, toda vez que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la Dirección General de Innovación han instruido a todas las unidades administrativas de la Administración Pública Estatal, simplificar y eliminar los registros y trámites que no se ocupan, o bien, consolidarlos o agruparlos en uno solo para hacer simplificación administrativa, eso llevando a que los procedimientos que se inscriban y generen para el Programa de Trabajo 2025 sean aquellos que le den un beneficio a la población principalmente para poder transparentar la Administración Pública.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Dirección General**

**Acción No. 3. Atención de solicitudes de análisis de los laboratorios de aguas, fitopatología y suelos.**  
La M.A.D.N. María del Rosario Gomora Hernández, Directora de Apoyo Técnico y Divulgación mediante oficio número 225C0101010000L/262/2024 de fecha 11 de septiembre de 2024, informó que la Titular Encargada de la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación de la Oficialía Mayor conforme al oficio número 23400006020000L/0148/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, remitió por correo electrónico los comentarios al procedimiento "Atención de solicitudes de análisis de laboratorio del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México", señalando que después de la revisión el proyecto cumple con el 56% de los criterios establecidos; por lo que para atender observaciones y recomendaciones emitidas por esa Dirección se acudió a una asesoría el 30 de agosto de 2024 y, mediante oficio número 225C0101010000L/258/2024 de fecha 04 de septiembre de 2024 se remitió a la Dirección General de Innovación el procedimiento para su revisión pertinente; por lo que conforme al cronograma anual de actividades programadas continúa con un avance del 50%.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**Acción No. 4. Procedimiento 4.2. Capacitación de productores.**

Respecto a esta acción, la Titular de la Dirección de Apoyo Técnico y Divulgación conforme el oficio número 225C0101010000L/235/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, remitió el procedimiento denominado "Capacitación a personas productoras agropecuarias del Estado de México en materia agrícola, pecuaria, acuícola, agroindustrial y de plantas medicinales"; por lo que continúa con un avance del 50% conforme el Cronograma Anual de Actividades del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

Asimismo, refiere que, de acuerdo a la última asesoría técnica de la Dirección General de Innovación, los procedimientos llevarán el título de "Capacitación a personas productoras agropecuarias del Estado de México" y "Atención a las solicitudes de análisis de laboratorio del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México"; sin embargo, se continúa en proceso.

Sin embargo, en la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación de la Oficialía Mayor conforme al oficio número 23400006020000L/0007/2024 de fecha 31 de mayo de 2024, el avance de dicho procedimiento es del 61%.

Una vez conocidos los avances y los documentos que fueron sujetos de revisión de los presentes, el Secretario Técnico pregunta a los integrantes si tienen comentarios al respecto:

La Encargada de la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación Mtra. Claudia Guadalupe Lizarraga Rivera, manifestó que notificará a la brevedad los procedimientos que ya fueron validados donde da la recomendación de modificar el nombre para que tengan mayor especificidad a qué procedimiento se refiere y el alcance de los mismos.

L.C. Enequina Flores Acosta, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, solicita que el Titular del Departamento de Personal que solicitó la capacitación a la Dirección General de Innovación se comprometa en concluir su procedimiento en este ejercicio, para lo cual el L.C. Alán Eduardo Sánchez Colín manifestó que se está trabajando el manual para ingresarlo en el mes de noviembre del presente año y contar con al menos el 25% de avance.





**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**Dirección General**

Sobre el particular, es importante mencionar que se remitieron a los correos electrónicos oficiales de las direcciones de áreas, la siguiente información:

- Proyectos de Manuales de Organización.
- Procedimientos administrativos.
- Presentación de la capacitación para la Elaboración del PAMR-2025
- Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.
- Criterios de Evaluación 2025.
- Formatos 2025.
- Formato FOSVI-01 "Diagnóstico para la simplificación administrativa vinculada al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)"
- Instructivo de llenado FOSVI-01

Cabe hacer mención que los formatos a utilizar, Lineamientos y criterios de evaluación, se encuentran disponibles para su descarga y consulta en el portal de internet de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en la siguiente liga <https://cemer.edomex.gob.mx/programas>.

Sobre el particular, el Secretario Técnico refiere que para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, las unidades administrativas del Instituto, deberán elaborar sus propuestas de mejora regulatoria y enviarlas a más tardar el 10 de octubre de 2024, a fin de someterlas a consideración de este comité para ser analizadas, y en su caso, aprobadas en la primera sesión extraordinaria del presente año, para posteriormente registrarse en la Plataforma del Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR).

**7. TERMINO DE LA SESIÓN.**

Siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día de su inicio, el Presidente del Comité agradece la participación a los presentes, al mismo tiempo clausura la sesión e instruye al Secretario Técnico a levantar el acta correspondiente, con fundamento en el Capítulo Tercero, Artículo 7 numeral VII del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", como constancia de lo aquí expuesto, así como para los usos indicados y los efectos legales procedentes, por lo que firman de conformidad la presente acta, las personas que participaron en ella.

**Ing. Everardo Lovera Gómez**  
Director General

Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria

**M. en F. Christian Israel Torres Chávez**  
Director de Administración, Finanzas e  
Igualdad de Género

Secretario Técnico, Enlace de Mejora Regulatoria

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

**CAMPO**  
SECRETARÍA DEL CAMPO

**ICAMEX**  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA, ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Dirección General**

**L.C. Enequina Flores Acosta**  
Titular del Órgano Interno de Control

**L.C. Graelsia Abigail Hernández Hernández**  
Jefa del Departamento de Recursos Financieros  
Suplente del Secretario Técnico

**Ing. Valente López Hernández**  
Encargado del Despacho de la  
Dirección de Investigación  
Vocal

**M.A.D.N. María del Rosario Gómez Hernández** Directora  
de Apoyo Técnico y Divulgación  
Vocal

**Mtra. Claudia Guadalupe Lizarraga Rivera**  
Encargada de la Dirección de Organización y Desarrollo  
Institucional de la Dirección General de Innovación

**Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe**  
Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

**C.P. Irma Márquez Warnke**  
Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios  
Generales

**L.C. Abán Eduardo Sánchez Collin**  
Jefe de Departamento de Personal

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México del día 19 de septiembre de 2024.

